



Coinco, 22 de abril de 2022

Oficio N° 07

DE: JORGE EDUARDO ACUÑA DÍAZ.  
DIRECTOR DE CONTROL ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COINCO.

A: ALEJANDRO AGUIRRE CUADRA.  
SECRETARIO HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COINCO.

De mi consideración:

Por medio del presente y en consideración a lo preceptuado por el artículo 29 letra d) del DFL N° 1 de 2006 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, que dice que a la Unidad de Control le corresponderá emitir un informe trimestral acerca del estado de avance del ejercicio programático presupuestario; estado de cumplimiento de los pagos por concepto de cotizaciones previsionales de los funcionarios municipales; de los aportes que el municipio hace al Fondo Común Municipal; y los estados de pagos por concepto de asignaciones de perfeccionamiento docente, es que vengo en presentar al concejo los datos correspondientes al primer trimestre del año 2022.

Asimismo, el artículo 81 del DFL N° 1, de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, establece que el concejo sólo podrá aprobar presupuestos debidamente financiados, correspondiéndole especialmente al jefe de la unidad encargada del control, o al funcionario que cumpla esa tarea, la obligación de representar a aquél, mediante un informe, los déficit que advierta en el presupuesto municipal, los pasivos contingentes derivados, entre otras causas, de demandas judiciales y las deudas con proveedores, empresas de servicio y entidades públicas, que puedan no ser servidas en el marco del presupuesto anual. Para estos efectos, el concejo deberá examinar trimestralmente el programa de ingresos y gastos, introduciendo las modificaciones correctivas a que hubiere lugar, a proposición del alcalde.

De acuerdo al mismo artículo, toda consulta o petición de informes que solicite algún concejal deberá hacerse por escrito, de manera formal, a la Dirección de Control de la Municipalidad.

Sin otro particular, saluda atentamente:

  
Jorge Eduardo Acuña Díaz  
Director de Control  
Ilustre Municipalidad de Coinco

**DISTRIBUCIÓN:**

Suscrito.  
Sr. Alcalde.  
Sr. Carlos Muñoz Rivera, Concejal.  
Sr. Óscar Orellana Trincado, Concejal.  
Sra. Joana Ramos Riveros, Concejala.  
Sra. Belén Atenas Gálvez, Concejala.  
Sr. Adalberto Valenzuela Silva, Concejal.  
Sra. Luz Barahona Echeverría, Concejala.  
Dirección de Control.



*sesión Ord. N° 1178,  
05.05.22.*



**ESTADO DEL AVANCE PRESUPUESTARIO**  
**PERÍODO ENERO – FEBRERO – MARZO 2022**  
**SECTOR MUNICIPAL**

(De acuerdo al Oficio N° 14.145, de 28 Mayo 2019, de la Contraloría General de la República)

Déficit / Superávit Acumulado Trimestral en Base Devengado:

Saldo de Caja Real al 1° de Enero 2022:	\$350.000.000.-
Ingresos Devengados en el Período en Análisis:	\$749.475.366.-
Gastos Devengados en el Período en Análisis:	\$520.582.928.-
Resultado:	\$578.892.438.- (superávit)

Déficit / Superávit Acumulado Trimestral en Base Efectivo Modificado:

Saldo de Caja Real al 1° de Enero 2022:	\$350.000.000.-
Ingresos Percibidos en el Período en Análisis:	\$701.044.756.-
Gastos Devengados en el Período en Análisis:	\$520.582.928.-
Resultado:	\$530.461.828.- (superávit)

Déficit / Superávit Financiero Acumulado Trimestral:

Saldo de Caja Real al 1° de Enero 2022:	\$350.000.000.-
Obligaciones Pendientes en las cuentas subgrupos 215, 221, 222 y 231 cuyo vencimiento sea igual o anterior al cierre del trimestre bajo análisis:	\$2.200.000.-
Resultado:	\$347.800.000.- (superávit)

Observación: el presupuesto municipal no posee cuentas 222 (Otros Pasivos) y 231 (Deuda Pública Interna).

**ESTADO DE AVANCE PROGRAMÁTICO**  
**PERÍODO ENERO – FEBRERO – MARZO 2022**  
**SECTOR MUNICIPAL**

(De acuerdo a la letra d) del artículo 29 de la Ley N° 18.695)

Cuentas	Avance ejecución a la fecha
215-21-00-000-000-000 Gastos en Personal	20%
215-22-00-000-000-000 Bienes y Servicios de Consumo	20%
215-23-00-000-000-000 Prestaciones de Seguridad Social	0%
215-24-00-000-000-000 Transferencias Corrientes	16,5%
215-25-00-000-000-000 Íntegros al Fisco	0%
215-26-00-000-000-000 Otros Gastos Corrientes	0,30%
215-29-00-000-000-000 Adquisición de Activos No Financieros	9%
215-30-00-000-000-000 Adquisición de Activos Financieros	No contemplado en presupuesto
215-31-00-000-000-000 Iniciativas de Inversión	1,2%
215-32-00-000-000-000 Préstamos	No contemplado en presupuesto
215-33-00-000-000-000 Transferencias de Capital	0%
215-34-00-000-000-000 Servicio de la Deuda	0%
<b>TOTAL</b>	<b>16%</b>

Ítems de las cuentas con déficit, cerca del límite o ejecutados al 100%	
215-21-01-002-001-000 Personal planta – Servicios de Bienestar	100%
215-21-01-005-004-000 Personal planta – Bonificación Adicional	100%



215-21-02-002-001-000 Personal contrata – Servicios de Bienestar	100%
215-21-02-005-004-000 Personal contrata – Bonificación Adicional	100%
215-21-03-000-000-000 Otras remuneraciones	83%
215-21-03-001-000-000 Honorarios a Suma Alzada - Personas	91%
215-22-09-005-000-000 Arriendo de Máquinas y Equipos	83%
215-24-03-080-000-000 Transferencias corrientes a las Asociaciones	81%
215-24-03-080-001-000 Transferencias corrientes a la Asociación Chilena de Municipalidades	100%

**ESTADO DE AVANCE PRESUPUESTARIO  
PERÍODO ENERO – FEBRERO – MARZO 2022  
SECTOR EDUCACIÓN**

(De acuerdo al Oficio Nº 14.145, de 28 Mayo 2019, de la Contraloría General de la República)

Déficit / Superávit Acumulado Trimestral en Base Devengado:

Saldo de Caja Real al 1º de Enero 2022:	\$600.000.000.-
Ingresos Devengados en el Período en Análisis:	\$615.636.846.-
Gastos Devengados en el Período en Análisis:	\$753.498.500.-
Resultado:	\$462.138.346.- (superávit)

Déficit / Superávit Acumulado Trimestral en Base Efectivo Modificado:

Saldo de Caja Real al 1º de Enero 2022:	\$600.000.000.-
Ingresos Percibidos en el Período en Análisis:	\$615.636.846.-
Gastos Devengados en el Período en Análisis:	\$753.498.500.-
Resultado:	\$462.138.346.- (superávit)

Déficit / Superávit Financiero Acumulado Trimestral:

Saldo de Caja Real al 1º de Enero 2022:	\$600.000.000.-
Obligaciones Pendientes en las cuentas subgrupos 215, 221, 222 y 231 cuyo vencimiento sea igual o anterior al cierre del trimestre bajo análisis:	\$0.-
Resultado:	\$600.000.000.- (Superávit)

Observación: el presupuesto de educación sólo tiene la cuenta Nº 215 (Acreedores Presupuestarios)

**ESTADO DE AVANCE PROGRAMÁTICO  
PERÍODO ENERO – FEBRERO – MARZO 2022  
SECTOR EDUCACIÓN**

(De acuerdo a letra d) del artículo 29 de la Ley Nº 18.695)

Cuentas	Avance ejecución a la fecha
215-21-00-000-000-000 Gastos en Personal	21%
215-22-00-000-000-000 Bienes y Servicios de Consumo	15%
215-23-00-000-000-000 Prestaciones de Seguridad Social	0%
215-24-00-000-000-000 Transferencias Corrientes	0%
215-25-00-000-000-000 Íntegros al Fisco	No contemplado en presupuesto
215-26-00-000-000-000 Otros Gastos Corrientes	0%
215-29-00-000-000-000 Adquisición de Activos No Financieros	15%
215-30-00-000-000-000 Adquisición de Activos Financieros	No contemplado en presupuesto
215-31-00-000-000-000 Iniciativas de Inversión	47%



215-32-00-000-000-000 Préstamos	No contemplado en presupuesto
215-33-00-000-000-000 Transferencias de Capital	No contemplado en presupuesto
215-34-00-000-000-000 Servicio de la Deuda	No contemplado en presupuesto
<b>TOTAL</b>	<b>21%</b>

<b>Ítemes de las cuentas con déficit, cerca del límite o ejecutados al 100%</b>	
-	-

**PASIVOS CONTINGENTES DERIVADOS**

(De acuerdo al artículo 81 de la Ley N° 18.695)

La Ilustre Municipalidad de Coinco, al término del primer trimestre del año 2022, no adeuda por ningún concepto, montos derivados, entre otras causas, de demandas judiciales y las deudas con proveedores, empresas de servicio y entidades públicas, que puedan no ser servidas en el marco del presupuesto anual.

**EJECUCIÓN TOTAL DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL**

(Según información entregada por Contraloría General de la República)

<b>GASTO</b>				
Presupuesto Inicial	Presupuesto Actualizado	Variación Presupuesto Actualizado vs. Inicial (%)	Ejecución al mes de Marzo de 2022	Ejecución (%) al mes de Marzo de 2022
MM\$6.698	MM\$6.698	0%	MM\$1.274	19%

**OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO DE AÑOS ANTERIORES DE LA MUNICIPALIDAD DE COINCO**

(Según información entregada por Contraloría General de la República)

La Ilustre Municipalidad de Coinco, al término del primer trimestre del año 2022, no tiene obligaciones pendientes de pago de años anteriores.

**INGRESOS PENDIENTES DE COBRO DE AÑOS ANTERIORES DE LA MUNICIPALIDAD DE COINCO**

(Según análisis realizado por Contraloría General de la República)

Ingresos por percibir de años anteriores	\$0.-
Ingresos percibidos de años anteriores (al 31/11/2021)	\$0.-
Monto pendiente de ingresos por percibir de años anteriores	\$0.-

**ESTADO DE PAGOS PREVISIONALES**

**PERÍODO ENERO – FEBRERO – MARZO 2022**

**ÁREA MUNICIPAL Y EDUCACIÓN**

La Ilustre Municipalidad de Coinco, al término del primer trimestre del año 2022, no adeuda por ningún concepto, montos de carácter previsional con el personal bajo su dependencia, ya sea del personal que labora en el área Municipal, como el personal del servicio traspasado de Educación y Salas Cunas, según lo establecido por el Informe de Deuda Previsional emitido por la Superintendencia de Pensiones.

**ESTADO DE LOS APORTES AL FONDO COMÚN MUNICIPAL**

**PERÍODO ENERO – FEBRERO – MARZO 2022**

**MUNICIPALIDAD DE COINCO**



La Ilustre Municipalidad de Coinco, al término del primer trimestre del año 2022, ha ingresado a las arcas de Tesorería General de la República, los siguientes montos correspondientes al F.C.M, producto de la cancelación de los permisos de circulación y otros:

ENERO 2022		
CONCEPTO	TOTAL RECAUDADO	APORTE FCM
Permisos de Circulación	\$3.400.573.-	\$2.125.358.-
Patentes Comerciales	\$0.-	\$0.-
TAG 2007	\$0.-	\$0.-
TAG 2008 y 2009	\$0.-	\$0.-
Multas infracciones de tránsito.	\$0.-	\$0.-
TAG 2010 en adelante	\$0.-	\$0.-
<b>TOTALES</b>	<b>\$3.400.573.-</b>	<b>\$2.175.358.-</b>

FEBRERO 2022		
CONCEPTO	TOTAL RECAUDADO	APORTE FCM
Permisos de Circulación	\$7.340.150.-	\$4.587.594.-
Patentes Comerciales	\$0.-	\$0.-
TAG 2007	\$0.-	\$0.-
TAG 2008 y 2009	\$0.-	\$0.-
Multas infracciones de tránsito.	\$0.-	\$0.-
TAG 2010 en adelante	\$0.-	\$0.-
<b>TOTALES</b>	<b>\$7.340.150.-</b>	<b>\$4.587.594.-</b>

MARZO 2022		
CONCEPTO	TOTAL RECAUDADO	APORTE FCM
Permisos de Circulación	\$253.917.246.-	\$158.698.279.-
Patentes Comerciales	\$0.-	\$0.-
TAG 2007	\$0.-	\$0.-
TAG 2008 y 2009	\$0.-	\$0.-
Multas infracciones de tránsito.	\$0.-	\$0.-
TAG 2010 en adelante	\$0.-	\$0.-
<b>TOTALES</b>	<b>\$253.917.246.-</b>	<b>\$158.698.279.-</b>

**ESTADO DE PAGOS POR  
CONCEPTO DE ASIGNACIÓN DE PERFECCIONAMIENTO DOCENTE  
PERÍODO ENERO – FEBRERO – MARZO 2022**

Esta asignación se encuentra derogada por la Ley N° 20.903

Es todo cuanto la ley y la Contraloría General de la República me obliga informar en el artículo 29, letra d), de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Saluda atentamente:

  
  
**JORGE EDUARDO ACUÑA DÍAZ**  
**DIRECTOR DE CONTROL**  
**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COINCO**